

# **Estados Financieros; Posición de Activos de Reserva; y, Pasivos y Compromisos en Divisas al 31 de diciembre de 2010**



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República, se publican los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2010, verificados por auditor independiente.

Guatemala, marzo de 2011



# Banco de Guatemala

## BANCO DE GUATEMALA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN QUETZALES)

CUENTA	PARCIAL	TOTAL	CUENTA	PARCIAL	TOTAL
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		<b>51,501,946,560.06</b>	PASIVOS CON NO RESIDENTES		<b>5,120,797,160.98</b>
ORO MONETARIO		2,507,049,358.85	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		3,311,635.89
ORO AMONEDADO	1,365,585,566.82		HONORARIOS POR PAGAR SOBRE INVERSIONES EN EL EXTERIOR	3,311,635.89	
ORO DE BUENA ENTREGA	1,141,463,792.03		OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		5,117,485,525.09
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA		2,144,239,929.66	INTERESES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS	1,504,148.89	
TENENCIA EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	2,142,939,951.25		ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	2,479,481,186.06	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	1,299,978.41		DEPÓSITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	2,636,500,190.14	
NUMERARIO DEL EXTERIOR		23,195,945.83			
BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS	23,195,945.83				
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR		575,401,584.27			
DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA	575,401,584.27				
INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR		42,431,580,642.65			
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA	42,429,510,951.69				
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA NACIONAL	2,069,690.96				
OTROS ACTIVOS		185,570,606.45			
CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E	185,442,254.78				
DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E	75,728.25				
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	52,623.42				
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		3,634,908,492.35			
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	3,634,908,492.35				
ACTIVOS CON RESIDENTES		<b>23,511,335,074.12</b>			
INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR		91,730,132.04			
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	91,730,132.04				
CRÉDITO INTERNO		289,179,984.65			
CRÉDITOS OTORGADOS CON RECURSOS INTERNOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	455,006,675.60				
LÍNEAS DE CRÉDITO CONTINGENTES CON RECURSOS INTERNOS	1,597,825,191.49				
(-) ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS	(1,763,651,882.44)				
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ADQUIRIDOS DEL FOPA SEGÚN RESOLUCIÓN JM-123-2006		485,075,060.66			
TÍTULOS DEL GOBIERNO GENERAL	481,616,158.00				
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	3,458,902.66				
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		82,241,540.55			
INMUEBLES	16,395,840.54				
MOBILIARIO Y EQUIPO	44,883,343.16				
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	6,481,008.97				
ACTIVOS INTANGIBLES	14,481,347.88				
DEUDORES DIVERSOS EN EL INTERIOR		1,528,107,846.68			
DEUDORES EN MONEDA NACIONAL	1,500,573,814.55				
DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA	27,534,032.13				
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA RECIBIDOS PARA CUBRIR DEFICIENCIAS NETAS		3,156,392,800.54			
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	3,110,375,528.00				
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	46,017,272.54				
RESTAURACIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO		17,739,523,700.06			
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - DECRETO NUMERO 16-2002	17,739,523,700.06				
OTROS ACTIVOS		139,084,008.94			
ORO NO MONETARIO	503,584.56				
PLATA	12,917.31				
METALES ACUÑADOS	211,558.21				
DERECHOS DE SERVICIOS	40,352.60				
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	46,596.92				
COLECCIONES	187,548.01				
OBRAS DE ARTE	707,371.46				
OTROS INVENTARIOS	76,954,425.13				
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	60,419,654.74				
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>75,013,281,634.18</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>75,013,281,634.18</b>

Tipo de cambio al 31 de diciembre de 2010 US\$ = Q8,01358

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Q389,267,535,263.15

Guatemala, 4 de enero de 2011

Byron L. Sagastume H.  
Director Departamento de Contabilidad

Manuel A. Alonzo A.  
Gerente General

Bernardino González Leiva  
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado los balances generales del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en la Ley Orgánica del Banco y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que son semejantes a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, contenidos en el Manual de Instrucciones Contables del banco.

### Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Tratamiento de las deficiencias netas del Banco de Guatemala. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que: "Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional", por otro lado, el Artículo 83 "Transitorio" de la citada Ley, establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Estado aún no ha emitido títulos de deuda pública para restituir al Banco de Guatemala el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332 y la deficiencia neta correspondiente al año 2002 por Q905,322,368, y según confirmación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste tampoco ha registrado a la fecha, el pasivo correspondiente a los montos indicados.

Por otro lado, las Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado antes referidas, tampoco han sido valuadas a su valor actual de mercado como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, que indican que los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos, considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2010 el banco registró una deficiencia neta de Q741,620,899 y el saldo de la Reserva General ascendía a Q405,500,667, por lo que el Estado por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas debe de absorber la diferencia neta de Q336,120,232, según lo indicado anteriormente.

Con fecha 21 de enero de 2011, según resolución JM-18-2011 del día 19 de enero de 2011 de la Junta Monetaria, el banco solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas que incluya la deficiencia neta del presente ejercicio en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2012 a fin que estas sean restituidas al banco.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.  
Firma miembro de  
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Hugo Arévalo Pérez  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,  
18 de febrero de 2011.





**BANCO DE GUATEMALA  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(CIFRAS EN QUETZALES)**

	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
	<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>		<b>1,161,272,899.48</b>
I.	<b>PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS</b>	<b>895,031,097.12</b>	
	1. CAMBIO PRODUCTOS	176,421,914.54	
	2. INTERESES PRODUCTOS	718,268,282.21	
	3. OTROS PRODUCTOS	340,900.37	
II.	<b>PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS</b>	<b>266,236,267.36</b>	
	1. COMISIONES PRODUCTOS	85,121,242.54	
	2. INTERESES PRODUCTOS	175,407,041.65	
	3. OTROS PRODUCTOS	5,707,983.17	
III.	<b>PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS</b>	<b>5,535.00</b>	
	1. OTROS PRODUCTOS	5,535.00	
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>215,766,408.98</b>
IV.	<b>GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS</b>	<b>198,381,493.69</b>	
	1. CAMBIO GASTOS	162,622,978.82	
	2. COMISIONES GASTOS	34,986,242.24	
	3. OTROS GASTOS	772,272.63	
V.	<b>GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS EXTERNOS</b>	<b>15,599,721.42</b>	
	1. INTERESES GASTOS	7,202,143.06	
	2. OTROS GASTOS	8,397,578.36	
VI.	<b>GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS</b>	<b>566,909.03</b>	
	1. OTROS GASTOS	566,909.03	
VII.	<b>GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS</b>	<b>1,218,284.84</b>	
	1. OTROS GASTOS	1,218,284.84	
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>945,506,490.50</b>
VIII.	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>478,873,332.64</b>
	1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	286,468,929.24	
	2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,295,570.25	
	3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	146,108,833.15	
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>466,633,157.86</b>
IX.	<b>(+) PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>7,782,375.87</b>
	<b>RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA</b>		<b>474,415,533.73</b>
X.	<b>GASTOS DE INSPECCIÓN</b>		<b>118,297,358.20</b>
	CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	118,297,358.20	
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>356,118,175.53</b>
XI.	<b>COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA</b>		<b>1,097,739,074.74</b>
	<b>DEFICIENCIA NETA</b>		<b>(741,620,899.21)</b>

Guatemala, 4 de enero de 2011

Byron L. Sagastume H.  
Director Departamento de Contabilidad

Manuel A. Alonzo A.  
Gerente General

Bernardino González Leiva  
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado los balances generales del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

**Opinión**

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en la Ley Orgánica del Banco y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que son semejantes a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, contenidos en el Manual de Instrucciones Contables del banco.

**Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión**

Tratamiento de las deficiencias netas del Banco de Guatemala. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que: "Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional", por otro lado, el Artículo 83 "Transitorio" de la citada Ley, establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Estado aún no ha emitido títulos de deuda pública para restituir al Banco de Guatemala el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332 y la deficiencia neta correspondiente al año 2002 por Q905,322,368, y según confirmación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste tampoco ha registrado a la fecha, el pasivo correspondiente a los montos indicados.

Por otro lado, las Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado antes referidas, tampoco han sido valuadas a su valor actual de mercado como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, que indican que los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos, considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2010 el banco registró una deficiencia neta de Q741,620,899 y el saldo de la Reserva General ascendía a Q405,500,667, por lo que el Estado por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas debe de absorber la diferencia neta de Q336,120,232, según lo indicado anteriormente.

Con fecha 21 de enero de 2011, según resolución JM-18-2011 del día 19 de enero de 2011 de la Junta Monetaria, el banco solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas que incluya la deficiencia neta del presente ejercicio en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2012 a fin que estas sean restituidas al banco.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**

Firma miembro de  
PKF INTERNATIONAL LIMITED

**Lic. Hugo Arévalo Pérez**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,  
18 de febrero de 2011.



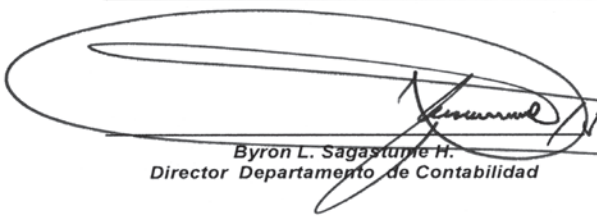


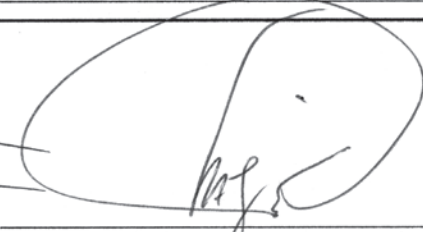
# Banco de Guatemala

## BANCO DE GUATEMALA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	FONDO DE GARANTÍA	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESERVAS POR VALUACIÓN	RESERVA GENERAL	PATRIMONIO TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2009	504,101,510.80	(293,867,293.00)	7,505,548,917.37	699,367,959.51	8,415,151,094.68
<b>Cambios en Resultados del Ejercicio</b>					
(-) Resultado del ejercicio contable 2010.		(741,620,899.21)			(741,620,899.21)
(+) Compensación de la deficiencia neta del ejercicio contable 2009, según Resolución JM-10-2010.		293,867,293.00			293,867,293.00
Sub-total	504,101,510.80	(741,620,899.21)	7,505,548,917.37	699,367,959.51	7,967,397,488.47
<b>Cambios en las Reservas por Valuación</b>					
(+) Variación por Derechos Especiales de Giro.			5,760,991.96		5,760,991.96
(-) Variación por Diferenciales Cambiarias.			(1,696,274,703.27)		(1,696,274,703.27)
(+) Variación por Revaluación de Activos.			550,959,155.56		550,959,155.56
Sub-total	504,101,510.80	(741,620,899.21)	6,365,994,361.62	699,367,959.51	6,827,842,932.72
<b>Cambios en la Reserva General</b>					
(-) Compensación de la deficiencia neta del ejercicio contable 2009, según Resolución JM-10-2010.				(293,867,293.00)	(293,867,293.00)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	504,101,510.80	(741,620,899.21)	6,365,994,361.62	405,500,666.51	6,533,975,639.72

Guatemala, 4 de enero de 2011

  
Byron L. Sagastume H.  
Director Departamento de Contabilidad

  
Manuel A. Alonzo A.  
Gerente General

  
Bernardino González Leiva  
Auditor Interno

**Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE:** Hemos auditado los balances generales del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en la Ley Orgánica del Banco y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que son semejantes a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, contenidos en el Manual de Instrucciones Contables del banco.

### Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Tratamiento de las deficiencias netas del Banco de Guatemala. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que: "Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional", por otro lado, el Artículo 83 "Transitorio" de la citada Ley, establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."


Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Estado aún no ha emitido títulos de deuda pública para restituir al Banco de Guatemala el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332 y la deficiencia neta correspondiente al año 2002 por Q905,322,368, y según confirmación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste tampoco ha registrado a la fecha, el pasivo correspondiente a los montos indicados.

Por otro lado, las Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado antes referidas, tampoco han sido valuadas a su valor actual de mercado como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, que indican que los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos, considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2010 el banco registró una deficiencia neta de Q741,620,899 y el saldo de la Reserva General ascendía a Q405,500,667, por lo que el Estado por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber la diferencia neta de Q336,120,232, según lo indicado anteriormente.

Con fecha 21 de enero de 2011, según resolución JM-18-2011 del día 19 de enero de 2011 de la Junta Monetaria, el banco solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas que incluya la deficiencia neta del presente ejercicio en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2012 a fin que estas sean restituidas al banco.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.  
Firma miembro de  
PKF INTERNATIONAL LIMITED

  
Lic. Hugo Arévalo Pérez  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,  
18 de febrero de 2011.



**BANCO DE GUATEMALA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(CIFRAS EN QUETZALES)**

I. VARIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
<b>(+) AUMENTOS</b>		
<b>Oro Monetario</b>		<b>512,033.05</b>
Intereses por depósitos en oro monetario		10,923,347,963.83
<b>Depósitos en el Exterior</b>		<b>10,174,432,653.39</b>
Intereses producto percibidos	4,766,891.26	
Desembolsos de instituciones no residentes a cuentas de depósitos monetarios	7,474,485,020.12	
Documentos al cobro sobre el exterior	783,869,887.70	
Liquidación del convenio de compensación y crédito recíproco	1,475.68	
Venta de quetzales al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-	15,022,135.00	
Venta de bonos del tesoro en mercados internacionales	214,318,170.00	
Traslado de fondos solicitados por Bancos del Sistema	1,681,969,073.63	
<b>Inversiones en Valores del Exterior</b>		<b>748,403,277.39</b>
Intereses producto percibidos sobre inversiones en valores del exterior	726,754,984.20	
Valorización neta a precio de mercado de inversiones en valores del exterior	13,798,935.72	
Variación neta entre inversiones y desinversiones en valores del exterior	7,849,357.47	
<b>(-) DISMINUCIONES</b>		
<b>Numerario del Exterior</b>		<b>18,148,022.43</b>
Variación neta por compra-venta de numerario del exterior	18,148,022.43	
<b>Depósitos en el Exterior</b>		<b>5,318,847,534.44</b>
Pago de deuda externa por cuenta del Gobierno General	3,595,588,849.25	
Liquidación de cartas de crédito	45,133,757.93	
Pago de capital e intereses de bonos del tesoro de la República de Guatemala	313,601,359.28	
Transferencias de fondos solicitadas por el sector público y el BID	1,352,479,750.22	
Venta de divisas al sector público y al BID	4,624,338.35	
Variación neta por retiros y depósitos diversos en el exterior	7,419,479.41	
<b>Inversiones en Valores del Exterior</b>		<b>34,791,757.83</b>
Honorarios y comisiones pagados	34,791,757.83	
<b>Inversiones en Valores del Interior</b>		<b>17,404,646.95</b>
Redención de bonos bancarios	360,000.00	
Pago de capital sobre Bonos adquiridos mediante OMA's	10,000,000.00	
Pago de intereses	7,044,646.95	
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		<b>5,534,156,002.18</b>
<b>II. VARIACIÓN POR TRANSACCIONES NO MONETARIAS</b>		
(-) Valuación neta por fluctuación de tipo de cambio		(1,783,494,979.32)
(+) Valorización neta de precio no realizada		550,959,155.56
(-) Intereses devengados no percibidos		(7,115,879.29)
<b>Flujos de efectivo del período</b>		<b>4,294,504,299.13</b>
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31-12-2009		41,334,453,364.51
<b>Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31-12-2010</b>		<b>45,628,957,663.64</b>

Guatemala, 4 de enero de 2011

*Byron L. Sagastume H.*  
Director Departamento de Contabilidad

*Manuel A. Alonzo A.*  
Gerente General

*Bernardino González Leiva*  
Auditor Interno

**Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE:** Hemos auditado los balances generales del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

**Opinión**

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en la Ley Orgánica del Banco y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que son semejantes a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, contenidos en el Manual de Instrucciones Contables del banco.

**Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión**

Tratamiento de las deficiencias netas del Banco de Guatemala. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que: "Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional", por otro lado, el Artículo 83 "Transitorio" de la citada Ley, establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Estado aún no ha emitido títulos de deuda pública para restituir al Banco de Guatemala el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332 y la deficiencia neta correspondiente al año 2002 por Q905,322,368, y según confirmación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste tampoco ha registrado a la fecha, el pasivo correspondiente a los montos indicados.

Por otro lado, las Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado antes referidas, tampoco han sido valuadas a su valor actual de mercado como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, que indican que los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos, considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2010 el banco registró una deficiencia neta de Q741,620,899 y el saldo de la Reserva General ascendía a Q405,500,667, por lo que el Estado por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas debe de absorber la diferencia neta de Q336,120,232, según lo indicado anteriormente.

Con fecha 21 de enero de 2011, según resolución JM-18-2011 del día 19 de enero de 2011 de la Junta Monetaria, el banco solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas que incluya la deficiencia neta del presente ejercicio en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2012 a fin que estas sean restituidas al banco.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**  
Firma miembro de  
**PKF INTERNATIONAL LIMITED**

*Hugo Arévalo Pérez*  
**Lic. Hugo Arévalo Pérez**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,  
18 de febrero de 2011.



1

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

## 1. Breve historia del Banco

El Banco de Guatemala (el Banco), como banco central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Banco fue creado para operar por un plazo indefinido, con domicilio en el Departamento de Guatemala; su objetivo fundamental es contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

Las funciones, operaciones y administración del Banco se norman por la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 132, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) y la Ley Monetaria (Decreto Número 17-2002).

La Junta Monetaria ejerce la dirección suprema del Banco. El Banco de Guatemala por medio de un Comité de Ejecución, ejecuta la política monetaria, cambiaria y crediticia que determina la Junta Monetaria. Dicho Comité cuenta con los asesores técnicos que designa la Junta Monetaria a propuesta del Presidente del Banco de Guatemala.

De conformidad con la Ley de Supervisión Financiera (Decreto Número 18-2002), corresponde a la Superintendencia de Bancos ejercer la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala.

De conformidad con su Ley Orgánica, el Banco realiza, entre otras, las funciones siguientes:

- Emisión exclusiva de la moneda nacional.
- Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su Ley Orgánica.
- Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere su Ley Orgánica.
- Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria.
- Las demás funciones compatibles con su naturaleza de banco central, que le sean asignadas por mandato legal.

pasiva de valuaciones, respectivamente, y al cierre del período contable, la diferencia entre los saldos de las cuentas activas y pasivas es registrada en el patrimonio bajo el rubro "Reservas por valuación - Revaluación de Activos - Por Inversiones en Valores del Exterior".

Las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de estas inversiones, se registran en los resultados del período en el que se incurren, así mismo se revisan los montos revaluados registrados en la reserva para valuación de inversiones, y se realizan los ajustes correspondientes.

Todas las inversiones están realizadas en instrumentos financieros emitidos por instituciones de primer orden.

Mediante la resolución de la Junta Monetaria Número JM-149-2004 se autorizó al Gerente General del Banco, para suscribir el contrato de servicios técnicos de custodia global de las reservas monetarias internacionales con State Street Bank and Trust Company.

### (iii) Tenencia de unidades internacionales de cuenta

Registra el valor de la Tenencia de Derechos Especiales de Giro -DEG, que provienen de asignaciones otorgadas a Guatemala por el Fondo Monetario Internacional -FMI, o bien por compras directas que efectúe el Banco de Guatemala. El equivalente en quetzales, de los DEG que el Banco tenía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendía a Q 2,144,239,930 y Q 2,284,394,039, respectivamente.

Los saldos son registrados a su valor de costo, e incrementados o disminuidos de acuerdo con las fluctuaciones del tipo de cambio del DEG con respecto al dólar de los Estados Unidos de América. Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los Derechos especiales de giro -DEG se cotizaban en relación con el dólar de los Estados Unidos de América a DEG 0.649336 y DEG 0.637881 por US\$ 1.00, respectivamente.

### (iv) Numerario del exterior

Corresponde al valor de las existencias de divisas en poder del Banco de Guatemala. El saldo representa su valor en dólares de los Estados Unidos de América expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre; y el mismo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendía a Q 23,195,946 y Q 8,084,270, respectivamente.

Los saldos son registrados a su valor de costo, y las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

2

## 2. Unidad monetaria

El Banco mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se cotizaba al tipo de cambio de referencia en relación con el dólar de los Estados Unidos de América a Q 8.01358 y Q 8.35439 por US \$ 1.00, respectivamente.

## 3. Principales políticas contables

### (a) Bases de presentación

Los estados financieros del Banco de Guatemala, son preparados de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en la Ley Orgánica del Banco y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF), contenidos en el Manual de Instrucciones Contables del banco, las cuales se asemejan con las NIIF en ciertos temas como se explica en la literal (c) de la Nota 3 a los estados financieros.

Con fecha 1 de enero de 2009, el Banco de Guatemala decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF en sus estados financieros en todo aquello en lo que no haya contradicciones con lo establecido por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, lo cual implicó cambios fundamentales en algunas políticas de valuación de las inversiones, gastos e ingresos.

### (b) Políticas contables

#### (i) Oro monetario (ver Nota 4)

Este activo es valuado al precio de la Onza Troy vigente en los mercados internacionales a la fecha de los estados financieros. Los excedentes o deficiencias provenientes de las fluctuaciones del precio de la Onza Troy en el mercado internacional se registran al cierre contable en la cuenta "Reservas por Valuación Oro Monetario", directamente en el patrimonio del Banco.

#### (ii) Inversiones (ver Notas 5 y 8)

Las inversiones clasificadas como "disponibles para la venta" se valúan mensualmente a su valor razonable de acuerdo con su precio de mercado, con excepción de las inversiones en instrumentos financieros que se tienen clasificados como "inversiones al vencimiento" o "inversiones permanentes de carácter institucional", que se mantienen valuadas a su costo de adquisición. Las inversiones en valores del exterior son administradas por instituciones especializadas en un 84% y por el Banco de Guatemala directamente en un 16%.

Las fluctuaciones en los precios de mercado de las inversiones son registradas durante el año como crédito o débito en una cuenta activa de valuaciones y cuenta

3

### (v) Depósitos en el exterior

Representa el valor de los depósitos a favor del Banco de Guatemala, realizados en bancos del exterior, los cuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendían a Q 575,401,584 y Q 41,319,072, respectivamente.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

### (vi) Acuerdos de pago y convenios de compensación y crédito recíproco

Los convenios de compensación y crédito recíproco registran el valor de las operaciones a favor del Banco de Guatemala que se canalizan a través de los convenios de compensación y créditos recíprocos.

El saldo de los convenios de compensación y crédito recíproco se expresa en dólares de los Estados Unidos de América expresados a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco tenía registrado un saldo de Q 1,490 por cobrar al Banco Nacional de Panamá.

### (vii) Aportaciones a organismos financieros internacionales (ver Nota 7)

Representa el valor de las aportaciones efectuadas a Organismos Financieros Internacionales, de los cuales Guatemala es miembro activo. El saldo representa el valor en dólares de los Estados Unidos de América expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

### (viii) Crédito interno (ver Nota 9)

Los saldos de estos créditos se registran a su valor de costo, y los mismos están regularizados por el valor de las estimaciones de valuación constituidas para la porción de los créditos que no está cubierta con garantías reales. Consecuentemente, los saldos netos reflejan el valor de recuperación de los créditos otorgados a las instituciones financieras intervenidas administrativamente y en proceso de liquidación.

4



5

(ix) Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (ver Notas 10 y 13)

Registra el valor en quetzales de los títulos valores emitidos por el Gobierno Central que son propiedad del Banco de Guatemala.

Incluye los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas que corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas reportadas por el Banco de Guatemala [ver inciso (x) siguiente], así como los adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA.

(x) Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado (ver Nota 14 y 31)

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 “**Asignación de las deficiencias netas**” que: “Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional”, por otro lado, el Artículo 83 “**Transitorio**” de la citada Ley, establece que: “El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley...”

Los saldos se registran a su valor de costo, el cual representa el monto de los títulos de deuda a ser emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas referidas.

(xi) Propiedad, planta, equipo e intangibles (ver Nota 11)

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras que extienden la vida útil de los activos, son capitalizadas y los gastos de mantenimiento son cargados a los resultados del año en que se adquiere el compromiso.

6

Las depreciaciones y amortizaciones sobre los bienes son aplicadas directamente a los resultados del año y se calculan utilizando el método de línea recta, considerando los valores residuales de los bienes y aplicando al valor depreciable los siguientes porcentajes:

Bienes	Vida Útil	Depreciación anual	Valor residual
Terrenos		0%	0%
Edificios	50 años	2%	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%	2%
Maquinaria	20 años	5%	2%
Equipo de cómputo	4 años	25%	2%
Equipo de seguridad	5 años	20%	2%
Armamento	20 años	5%	2%
Herramientas	5 años	20%	2%
Equipo de comunicación	5 años	20%	2%
Libros	10 años	10%	0%
Vehículos de transporte	5 años	20%	10%
Activos intangibles	3 años	33.3%	0%

(xii) Adquisición e imputación a gasto de las especies monetarias (ver Nota 15, Otros activos)

Las especies monetarias, se registran a su costo de adquisición, bajo el rubro de Otros activos, y las mismas se imputan a gasto conforme se realizan las emisiones de numerario nacional.

(xiii) Obligaciones con organismos financieros internacionales (ver Nota 16)

Registra el valor de los depósitos y de las asignaciones DEG recibidos por el Banco de Guatemala, de autoridades monetarias y de organismos financieros internacionales. El saldo se expresa en dólares de los Estados Unidos de América equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) “Valuación de saldos en moneda extranjera”.

(xiv) Numerario nacional (ver Nota 17)

Representa el valor en quetzales de los billetes y monedas metálicas emitidos por el Banco de Guatemala, que se encuentran en circulación a la fecha de cierre. Las especies monetarias en circulación son registradas a su valor nominal y representan una obligación para el Banco.

7

(xv) Depósitos del sector financiero, no financiero y del Gobierno General (ver Notas 19 y 20)

Corresponden a las cuentas de depósitos constituidas en el Banco de Guatemala por las entidades del sistema financiero del país y el Gobierno General. Los depósitos constituidos por las diferentes entidades en el Banco de Guatemala no devengan intereses sobre los saldos.

Los depósitos de los bancos y de las sociedades financieras están sujetos a un encaje bancario y depósito legal, respectivamente, el cual se calcula en moneda nacional o extranjera como un porcentaje de la totalidad de sus obligaciones. El encaje debe mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas de los bancos, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria, el cual para los años 2010 y 2009 fue del 14.6%.

El Banco de Guatemala accede a efectuar retiros de las cuentas de depósitos de las instituciones referidas, al recibir instrucciones escritas de dichas entidades o mediante las transacciones que las mismas efectúen a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR.

El encaje se encuentra dividido en: Encaje no remunerado, conformado por depósitos de inmediata exigibilidad (depósitos) y el encaje remunerado consistente en depósitos a plazo [ver inciso (xvi) Títulos del Banco Central].

(xvi) Títulos del Banco Central (ver Nota 18)

Corresponde a depósitos a plazo, constituidos en el Banco de Guatemala por personas jurídicas o particulares.

(xvii) Provisión para indemnizaciones (ver Nota 21, Acreedores diversos del interior)

De conformidad con el artículo 29 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre el Banco de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores del Banco de Guatemala, el Banco tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que presenten su renuncia después de transcurrido el período de prueba. La política del Banco de Guatemala es pagar esta prestación en todos los casos, con excepción de cuando el empleado es despedido por causa justificada.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la obligación máxima del Banco por indemnizaciones asciende a Q 185,609,675 y Q 177,510,980, respectivamente, la cual se encuentra totalmente provisionada a esas fechas.

8

(xviii) Fondo de garantía (ver Nota 23)

El Fondo de Garantía está constituido por el aporte que para la creación del Banco Central efectuó el Estado, por las capitalizaciones autorizadas, por el capital proveniente del Fondo de Regulación de Valores y por la asignación de los excedentes netos de 2007 y 2008.

(xix) Ingresos (ver Nota 24, Productos financieros)

El Banco registra los ingresos por el método de lo devengado en los resultados del período, principalmente de los intereses provenientes de las inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo otorgada por Standard & Poor’s o calificación equivalente otorgada por una calificador de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en bonos del tesoro de la República de Guatemala, efectuadas conforme la ley.

Los intereses sobre inversiones en otros valores cuyos emisores no han recibido las calificaciones antes mencionadas, no se registran como ingresos del período si no hasta que son efectivamente percibidos.

Las inversiones catalogadas como AAA y A-1 representan más del 98% del total de las inversiones que el Banco tiene con emisores del exterior y nacionales.

(xx) Gastos

El Banco de Guatemala registra los gastos por el método de lo devengado. (Ver notas 25, 26 y 27).

(xxi) Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, los excedentes o deficiencias resultantes de la valuación de los activos y pasivos en monedas extranjeras derivadas de las variaciones del tipo de cambio del Quetzal, se registrarán directamente en el patrimonio como Reservas por valuación al final de cada ejercicio (ver Nota 23).

Los saldos en moneda extranjera son registrados a su valor de costo, por su equivalente en moneda nacional, estos son incrementados y disminuidos de acuerdo con las fluctuaciones del tipo de cambio. Dichas fluctuaciones son registradas durante el año con crédito o débito a la cuenta activa y pasiva de diferenciales cambiarias respectivamente y al cierre del período contable, la diferencia entre el saldo de las dos cuentas de diferenciales cambiarias es registrada en el patrimonio bajo el rubro de Reservas por valuación – Cuentas de diferenciales cambiarias.

(xxii) Productos y gastos de ejercicios anteriores

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, integra el valor de los productos y gastos financieros registrados en el año contable corriente, pero imputable a ejercicios contables de años anteriores. Así también se registran los productos por la rectificación de gastos provisionados con recursos de presupuestos de años anteriores.

(xxiii) Cuota de vigilancia e inspección Superintendencia de Bancos

Corresponde a las cuotas que el Banco de Guatemala paga a la Superintendencia de Bancos, en concepto de vigilancia e inspección, integrada por la diferencia entre la suma de las cuotas que aporten las otras entidades sujetas a supervisión y el importe total del presupuesto de la Superintendencia de Bancos, aprobado por la Junta Monetaria. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco de Guatemala pagó a la Superintendencia de Bancos en concepto de cuotas de inspección las sumas de Q 118,297,358 y Q 99,417,455, respectivamente.

(xxiv) Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el efectivo y equivalentes al efectivo del Banco se conformaban de la siguiente manera:

	2010	2009
Inversiones en valores del Exterior	Q 42,431,580,643	Q 39,137,235,689
Oro monetario	2,507,049,359	2,045,585,071
Depósitos en el exterior	575,401,584	41,319,072
Inversiones en valores del Interior	91,730,132	102,229,262
Numerario del exterior	23,195,946	8,084,270
	<u>Q 45,628,957,664</u>	<u>Q 41,334,453,364</u>

(c) Principales diferencias entre las políticas contables utilizadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF

Las principales diferencias entre las políticas y normas contables utilizadas por el Banco de Guatemala y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, son las siguientes:

(i) Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco tal como lo describe la Nota 3 literal (b) inciso (x).

De conformidad con las políticas contables del Banco, estas deficiencias netas se acumulan en el activo, hasta el momento en que el Estado emite los títulos de deuda a favor del Banco de Guatemala para su restitución [ver Nota 3, literal (b), inciso (x)]; por los saldos de dichas deficiencias no se registra una estimación de valuación para reconocer el deterioro de valor causado por el tiempo en que las mismas serán restituidas.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos y considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

(ii) Propiedad, planta, equipo e intangibles

El Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, no establece procedimientos de registro para reconocer las pérdidas de valor que pudieran derivarse del deterioro de los activos fijos de la institución. Las NIIF requieren que dichos activos se revalúen cada tres o cinco años con el propósito de determinar si ha existido una pérdida de valor en los mismos. De existir tal situación, se debe estimar el monto recuperable de ese activo y si el mismo es menor que el valor en libros, la diferencia corresponde a la pérdida por deterioro, la cual debe ser reconocida en los resultados del año.

(iii) Productos y gastos de ejercicios anteriores

Los ingresos y gastos de ejercicios anteriores se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación [ver Nota 3, literal (b), inciso (xxii)]; mientras las NIIF requieren que de ser importantes dichas rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año.

4. Oro monetario [ver Nota 3, literal (b), inciso (i)]

El oro monetario corresponde a reservas en existencia en bóvedas del Banco de Guatemala (oro amonedado) y a oro de buena entrega depositado en The Bank Of Nova Scotia. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se clasificaba de la manera siguiente:

	2010	2009
Oro amonedado – 120,835.970 onzas	Q 1,365,585,567	Q 1,114,499,945
Oro de buena entrega – 101,004.205 y 100,949.825 onzas	1,141,463,792	931,085,126
	<u>a/ Q 2,507,049,359</u>	<u>Q 2,045,585,071</u>

a/ El precio de la Onza Troy en el mercado fijado en la tarde del 31 de diciembre de 2010 y 2009, entre los hacendados de mercado en Londres era de US\$ 1,410.25 y US\$ 1,104, respectivamente.

5. Inversiones en valores del exterior [ver Nota 3, literal (b), inciso (ii)]

Corresponden principalmente a los tramos de liquidez y de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, las cuales son administradas por cuatro entidades financieras del extranjero y por el Banco a través del Departamento Internacional. Para los servicios técnicos de custodia global, el Banco contrató a State Street Bank and Trust Company. Asimismo, este rubro incluye inversiones realizadas en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en valores del exterior se clasificaban como sigue:

	2010	2009
TRAMO DE CARTERA – a/		
Allianz Global Investors Advisory GmbH	Q 11,421,552,519	Q 10,493,152,656
UBS Global Asset Management – UK Limited	9,926,836,068	10,185,352,207
Banco Mundial –RAMP	8,749,299,254	6,010,552,693
JPMorgan Asset Management –UK Limited	3,757,769,546	3,846,967,370
	<u>33,855,457,387</u>	<u>30,536,024,926</u>
TRAMO DE LIQUIDEZ –		
Banco de Guatemala a/	4,536,626,695	6,109,339,707
Federal Reserve Bank of New York (subtramo de capital de trabajo)	4,004,385,926	2,455,355,221
	<u>8,541,012,621</u>	<u>8,564,694,928</u>
OTRAS –		
Inversión en acciones del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior –BLADEX, adquiridas por el Banco de Guatemala de conformidad con el Decreto Número 18-79 del Congreso de la República.	33,040,944	34,446,144
Certificados de depósito del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE, a un plazo de 3 meses prorrogable automáticamente por períodos iguales, autorizada por la resolución JM-8538 y modificada mediante la JM-172-86.	2,069,691	2,069,691
	<u>35,110,635</u>	<u>36,515,835</u>
	<u>Q 42,431,580,643</u>	<u>Q 39,137,235,689</u>

a/ Las inversiones se han realizado en diferentes instrumentos financieros de conformidad con la política de inversión aprobada por Junta Monetaria.

Las tasas de cupón de las inversiones que negoció el Banco durante el año 2010 fue de 1.67% anual y para el año 2009 oscilaron entre 0% y 3%, correspondiendo las tasas de cupón 0% a los documentos comprados con descuento. Las fechas de vencimiento para los años 2010 y 2009 oscilan entre enero de 2011 y noviembre de 2020 y entre enero de 2010 y noviembre 2019, respectivamente; siendo dichas inversiones fácilmente liquidables.

Administración de riesgos

Instrumentos Financieros

Se consideran instrumentos financieros elegibles de conformidad con la política de inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales autorizada por la Junta Monetaria, los siguientes: acuerdos de recompra: certificados de depósito; depósitos bancarios; letras, notas y bonos de tesorería; valores emitidos o garantizados por organismos internacionales, por instituciones financieras o por gobiernos extranjeros de reconocida solvencia; valores emitidos o garantizados por agencias de gobiernos con garantía soberana; FIXBIS; Medium Term Instrument (MTI); futuros, exclusivamente sobre bonos de gobierno y eurodólares; y, forwards de monedas, únicamente para cubrir el riesgo cambiario de operaciones de mercado monetario en divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.

▪ Valor razonable:

Debido a la naturaleza de los instrumentos financieros antes descritos, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor de mercado el cual se cotiza diariamente. Los valores razonables que se presentan son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente.

Los riesgos a que está expuesto el Banco Central al asumir el papel de inversionista de las Reservas Monetarias Internacionales, son los siguientes:

▪ Riesgos de Liquidez:

Se refiere al riesgo de que el pago de una obligación no programada o un desfase en los flujos de efectivo, dejen a la institución en la posición de tener que liquidar activos en un período de tiempo muy corto y a precios bajos, pudiendo ocasionarle pérdidas.

▪ Riesgo de Crédito:

Se define como la pérdida potencial que se registra en caso de incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera. También puede generarse por causa de deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, lo que a su vez, puede ser consecuencia de cambios bruscos en las condiciones de mercado (variaciones en las tasa de interés o tipo de cambio) o en las condiciones macroeconómicas.



13

▪ **Riesgo de Mercado:**

Es aquel que se presenta como resultado de movimientos en las variables de mercado, que causan fluctuaciones en los precios de mercado de los activos. Los factores más importantes de este tipo de riesgo en nuestro contexto, son los riesgos provenientes de comportamientos de tipos de cambio y de tasas de interés.

**Procedimientos para mitigar los riesgos antes descritos:**

De conformidad con la Política de Inversiones, el Banco revisa constantemente las calificaciones crediticias de los emisores de los instrumentos financieros para verificar que se mantienen con las autorizadas por la Junta Monetaria y que son publicadas por Standard & Poor's: AAA, AA+, AA y AA- para el largo plazo y A-1+/A-1 para el corto plazo; y según Moody's Investors Service: Aaa, Aa1, Aa2 y Aa3 para el largo plazo y P-1 para el corto plazo.

Para mitigar los riesgos indicados, la Unidad de Análisis de Riesgo de las RMI, prepara informes mensuales, trimestrales y anuales, en los que incluye la medición de riesgos e indicadores de desempeño de los portafolios administrados tanto por el Banco de Guatemala como por los Administradores externos. Como parte del análisis se realiza el cálculo de los indicadores del Valor en Riesgo (VAR), la Duración Modificada (DM) y la razón de información, los cuales permiten cuantificar el riesgo de mercado y evaluar la eficiencia del manejo activo de los instrumentos financieros en los que se invierten las RMI.

La política de inversiones establece los lineamientos para la administración de las Reservas Monetarias Internacionales la cual autoriza un presupuesto de riesgo de 50 puntos básicos al año, para manejo activo de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala, en congruencia con los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad que debe atender el banco para mantener e invertir en dichas reservas.

**6. Otros activos con no residentes**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra de la manera siguiente:

	2010	2009
Crédito Banco Central de Honduras <b>a/</b>	Q 185,442,255	Q 193,328,939
Deudores diversos en el exterior	75,728	78,949
Productos financieros por cobrar	52,623	48,048
	<u>Q 185,570,606</u>	<u>Q 193,455,936</u>

15

	2010	2009
Vienen...	Q 2,944,208,650	Q 3,117,989,186
<b>Moneda nacional</b>		
Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE	368,344,141	384,009,470
Banco Interamericano de Desarrollo –BID	228,261,967	237,969,734
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF	89,638,688	93,450,937
Asociación Internacional de Fomento –AIF	4,455,046	4,644,515
	690,699,842	720,074,656
	<u>Q 3,634,908,492</u>	<u>Q 3,838,063,842</u>

**8. Inversiones en valores del interior [ver Nota 3, literal (b), inciso (ii)]**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se conformaba por las operaciones de estabilización monetaria de inyección de liquidez, realizadas a diferentes plazos y a tasas de interés que oscilaron en 8.75% y 7.75%, y las inversiones en bonos hipotecarios para vivienda de bajo costo.

A las fechas referidas, este rubro se integraba como sigue:

	2010	2009
<b>Inversiones en moneda nacional</b>		
Títulos de instituciones financieras –		
Banco Internacional, S. A. <b>a/</b>	Q 835,000	Q 1,195,000
Operaciones de mercado abierto –		
Mercado secundario de valores <b>b/</b>	90,000,000	100,000,000
	90,835,000	101,195,000
Productos financieros por cobrar <b>c/</b>	895,132	1,034,262
	<u>Q 91,730,132</u>	<u>Q 102,229,262</u>

**a/** Esta operación está garantizada con bonos hipotecarios del Banco Internacional, S. A., para vivienda de bajo costo.

**b/** Operaciones de mercado abierto con certificados representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala comprados a bancos del sistema en el mercado secundario de valores con tasas de interés que oscilan entre el 8% al 8.55%, con vencimiento entre el 2012 y 2015.

14

**a/** Este crédito fue autorizado mediante la resolución JM-456-98 de fecha 28 de octubre de 1998, el mismo se deriva de las transacciones de la Cámara de Compensación Centroamericana y del Mecanismo Especial de Pago Honduras-Guatemala; y el mismo está respaldado con garantía de un bono cupón cero emitido el 15 de febrero de 1989 por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América a un plazo de 30 años, cuyo valor actual de mercado asciende a US\$ 17.9 millones. Dicho bono fue adquirido por el Banco Central de Honduras y actualmente es custodiado por Dresdner Bank AG, Frankfurt.

**7. Aportaciones a organismos financieros internacionales [ver Nota 3, literal (b), inciso (vii)]**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro comprende las aportaciones que el Banco de Guatemala ha efectuado a Organismos Financieros Internacionales, las cuales se integraban de la forma siguiente:

	2010	2009
<b>Instituciones Financieras Internacionales Monetarias –</b>		
Fondo Monetario Internacional –FMI	Q 2,594,118,478	Q 2,753,010,010
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria –FOCEM	32,054,320	33,417,560
	<u>2,626,172,798</u>	<u>2,786,427,570</u>
<b>Instituciones Financieras Internacionales no Monetarias –</b>		
Moneda extranjera		
Banco Interamericano de Desarrollo –BID	192,942,795	201,148,470
Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE	72,402,759	75,481,980
Corporación Interamericana de Inversión –CII	33,657,036	35,088,438
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF	9,959,854	10,383,437
Corporación Financiera Internacional –CFI	8,686,721	9,056,159
Asociación Internacional de Fomento –AIF	386,687	403,132
	<u>318,035,852</u>	<u>331,561,616</u>
Van...	2,944,208,650	3,117,989,186

16

**c/** Corresponde a reconocimiento de los intereses devengados no percibidos, sobre inversiones con valores del interior.

**9. Crédito interno [ver Nota 3, literal (b), inciso (viii)]**

Los saldos registrados en este rubro corresponden a créditos otorgados con recursos internos, principalmente a instituciones financieras intervenidas administrativamente y en proceso de liquidación, los cuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integraban como sigue:

	2010	2009
<b>Líneas de crédito contingentes con recursos internos</b>		
Banco Metropolitano, S.A.	Q 612,926,500	Q 612,926,500
Banco Promotor, S.A.	528,105,778	528,105,778
Banco Empresarial, S.A.	456,792,913	456,792,913
	<u>Q 1,597,825,191</u>	<u>Q 1,597,825,191</u>
<b>Créditos otorgados con recursos internos a instituciones financieras</b>		
Banco Promotor, S.A.	220,945,701	220,945,701
Banco Metropolitano, S.A.	182,295,022	182,295,022
Banco Empresarial, S.A.	51,357,549	51,357,549
Otras instituciones bancarias	408,404	408,404
	<u>455,006,676</u>	<u>455,006,676</u>
	2,052,831,867	2,052,831,867
Menos -		
Estimación por valuación de activos crediticios <b>a/</b>	(1,763,651,882)	(1,763,651,882)
	<u>Q 289,179,985</u>	<u>Q 289,179,985</u>

**a/** La estimación por valuación de activos crediticios incluye el saldo total de las líneas de crédito contingentes y parte de los créditos otorgados a instituciones financieras.

Para las líneas de crédito contingentes la garantía fue la firma solidaria de los representantes legales de las instituciones. Los créditos de reestructuración fueron cubiertos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles a favor del Banco de Guatemala y con garantía prendaria sobre carteras que a su vez están garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, de la manera siguiente:



17

	2010		2009	
Garantía Hipotecaria				
Banco Promotor, S.A.	Q	139,681,699	Q	139,681,699
Banco Metropolitano, S.A.		69,946,750		69,946,750
Banco Empresarial, S.A.		32,031,371		32,031,371
		<u>241,659,820</u>		<u>241,659,820</u>
Garantía Prendaria – hipotecaria				
Banco Metropolitano, S.A.		35,809,331		35,809,331
Banco Promotor, S.A.		7,984,655		7,984,655
Banco Empresarial, S.A. <u>a/</u>		6,273,878		6,910,438
		<u>50,067,864</u>		<u>50,704,424</u>
	Q	<u>291,727,684</u>	Q	<u>292,364,244</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de los intereses por cobrar a los ex-bancos antes citados asciende a Q 872.1 y Q 792.9 millones, respectivamente, monto que se incluye en la cuenta "Deudores diversos en el interior en moneda nacional, Intereses por cobrar sobre cartera de créditos" y a su vez registrados como intereses devengados no percibidos, en la cuenta "Otros pasivos con residentes, Productos diferidos, Intereses por cobrar sobre cartera de créditos".

a/ La disminución corresponde a la rebaja de las garantías correspondientes al adelanto para la reestructuración financiera otorgado al Banco Empresarial, S. A.

10. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA [ver Nota 3, literal (b), inciso (ix)]

Los Bonos Paz fueron adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA, según resolución JM-123-2006 y corresponden a inversiones efectuadas por US\$ 60,100,000 (US\$ 22,100,000 y US\$ 38,000,000 adquiridos el 25 y 26 de octubre de 2006, respectivamente), emitidas a tasas de interés que oscilan entre 8.00% y 9.50%, pagaderos semestralmente. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, estas inversiones se conforman de la manera siguiente:

	2010		2009	
Inversión efectuada por US\$ 17 millones, a una tasa de interés del 8.35%, con vencimiento el 23 de mayo de 2018.	Q	136,230,860	Q	142,024,630
Inversión efectuada por US\$ 5 millones, a una tasa de interés del 8.75%, con vencimiento el 17 de mayo de 2023.		<u>40,067,900</u>		<u>41,771,950</u>
Van...		176,298,760		183,796,580

a/ En Deudores diversos en el interior moneda nacional se incluyen las operaciones por pagos anticipados para la adquisición de bienes y servicios, intereses por créditos otorgados y Fondo de Política Salarial y otros diversos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este saldo se integraba como sigue:

	2010		2009	
Obligaciones laborales por el fondo de política salarial	Q	499,084,806	Q	480,319,321
Préstamos para la vivienda y anticipos de sueldos al personal		79,805,581		80,276,141
Adquisición de bienes y servicios		33,556,082		37,150,674
Documentos al cobro		7,280,357		5,542,409
Créditos otorgados para préstamos de vivienda SIB		7,000,000		7,000,000
Dependencias del Banco		632,378		710,575
Ministerio de Finanzas Públicas		428,460		690,252
Faltantes en numerario y valores		81,743		80,622
Otros deudores -Entidades Financieras		<u>872,704,408</u>		<u>793,420,776</u>
	Q	<u>1,500,573,815</u>	Q	<u>1,405,190,770</u>

b/ En Deudores diversos en el interior en moneda extranjera se incluyen principalmente las amortizaciones del préstamo Número 178-BCIE, que el Banco de Guatemala en calidad de avalista ha pagado por cuenta de la Municipalidad de Guatemala, los cuales están respaldados con los convenios de pago suscritos entre ambas instituciones.

13. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas [ver Nota 3, literal (b), inciso (ix)]

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco tiene inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, emitidos por el Estado para cubrir las deficiencias netas que se explican a continuación y que consisten en:

	2010		2009	
Deficiencia neta del 2003 <u>a/</u>	Q	963,718,177	Q	963,718,177
Deficiencia neta del 2004 <u>b/</u>		1,159,520,246		1,159,520,246
Deficiencia neta del 2005 <u>c/</u>		593,789,409		593,789,409
Deficiencia neta del 2006 <u>d/</u>		393,347,696		393,347,696
Productos financieros por cobrar <u>e/</u>		<u>46,017,272</u>		<u>45,676,723</u>
	Q	<u>3,156,392,800</u>	Q	<u>3,156,052,251</u>

a/ La deficiencia neta del año 2003, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/221/2005 del 10 de agosto de

18

	2010		2009	
Vienen...	Q	176,298,760	Q	183,796,580
Inversión efectuada por US\$ 12 millones, a una tasa de interés del 8.75%, con vencimiento el 17 de mayo de 2023.		96,162,960		100,252,680
Inversión efectuada por US\$ 17.1 millones, a una tasa de interés del 9.5%, con vencimiento el 17 de noviembre de 2032.		137,032,218		142,860,069
Inversión efectuada por US\$ 9 millones, a una tasa de interés del 8%, con vencimiento el 29 de mayo de 2013.		72,122,220		75,189,510
Productos financieros por cobrar <u>a/</u>		<u>3,458,903</u>		<u>3,485,806</u>
	Q	<u>485,075,061</u>	Q	<u>505,584,645</u>

a/ Corresponde al reconocimiento de los intereses devengados no percibidos generados por los Bonos del Tesoro adquiridos por el FOPA.

11. Propiedad, planta, equipo e intangibles

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue [ver Nota 3, literal (b), inciso (xi)]:

	2010		2009	
Terrenos	Q	3,141,334	Q	3,141,334
Equipo		152,717,644		142,902,342
Edificios e instalaciones		54,473,088		41,077,933
Activos intangibles		53,564,509		43,301,964
Vehículos de transporte		25,554,788		23,547,513
Construcciones en proceso		-		12,186,204
		<u>289,451,363</u>		<u>266,157,290</u>
Menos - Depreciación acumulada		<u>(207,209,823)</u>		<u>(196,122,899)</u>
	Q	<u>82,241,540</u>	Q	<u>70,034,391</u>

12. Deudores diversos en el interior

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra de la manera siguiente:

	2010		2009	
Deudores diversos en el interior				
Moneda nacional <u>a/</u>	Q	1,500,573,815	Q	1,405,190,770
Moneda extranjera <u>b/</u>		<u>27,534,032</u>		<u>28,705,029</u>
	Q	<u>1,528,107,847</u>	Q	<u>1,433,895,799</u>

19

2005 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 205 días, a una tasa de interés del 3.87%, pagaderos semestralmente.

b/ La deficiencia neta del año 2004, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/168/2006 del 25 de agosto de 2006 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 3.94%, pagaderos semestralmente.

c/ La deficiencia neta del año 2005, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/170/2007 del 27 de agosto de 2007 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.13%, pagaderos semestralmente.

d/ La deficiencia neta del año 2006, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio de fecha 24 de julio de 2008 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.27%, pagaderos semestralmente.

e/ Corresponde al reconocimiento de los intereses devengados no percibidos generados por los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas.

14. Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado [ver Nota 3, literal (b), inciso (x)]

Las restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado corresponden a los saldos que de conformidad con los Artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado tiene pendiente de restaurar al Banco de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de este rubro incluye el costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el año 1989 hasta el 2001 y las deficiencias netas de 2002, de la manera siguiente:

	2010		2009	
Costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años 1989 al 2001 <u>a/</u>	Q	16,834,201,332	Q	16,834,201,332
Deficiencia neta del año 2002 <u>b/</u>		<u>905,322,368</u>		<u>905,322,368</u>
	Q	<u>17,739,523,700</u>	Q	<u>17,739,523,700</u>

a/ Corresponde al costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el 1 de enero de 1989 al 31 de diciembre de 2001. Según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), este costo debió ser absorbido por el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2002, restaurando el patrimonio del Banco Central con títulos de deuda pública a largo plazo con tasa de interés cero.

20



21

El 14 de junio de 2004, el Presidente de la Junta Monetaria, mediante oficio 2180 solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas enviar al señor Presidente de la República el proyecto de decreto que estaría autorizando la emisión, colocación y amortización de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q 16,834,201,332, en virtud que la anterior iniciativa de Ley se consideró desechada por el Congreso de la República. Posteriormente, mediante los oficios 2570 y 3929 del 25 de julio de 2007 y del 28 de agosto de 2008, respectivamente, la Presidenta del Banco de Guatemala, solicitó nuevamente al Ministro de Finanzas Públicas enviar el citado proyecto de ley a la Presidencia de la República.

Así mismo en oficio 04490 del 26 de noviembre de 2009, el Vicepresidente del Banco de Guatemala solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas girar sus instrucciones a efecto que se realicen las acciones necesarias que permitan la restauración del patrimonio del Banco Central.

El 3 de agosto de 2010, en oficio 2569 y 16 de diciembre de 2010, en oficio 4278, el Presidente del Banco solicitó nuevamente al Ministerio de Finanzas Públicas realizar las acciones necesarias para restaurar el patrimonio del banco.

**b/** Tal y como se menciona en la Nota 3, literal (b), inciso (x) de este informe, según lo estipulado en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), esta deficiencia debió ser absorbida por el Estado en el año 2004 y restituida mediante títulos de deuda al Banco Central. En virtud de que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2004 no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, el Estado no restituyó esta deficiencia neta al Banco de Guatemala.

Mediante oficios 2175 y 3930 de fechas 19 de junio de 2007 y 28 de agosto de 2008, respectivamente, la Presidenta del Banco de Guatemala nuevamente solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas sus buenos oficios a efecto de que el Estado cubra esta deficiencia con Bonos del Tesoro u otros instrumentos financieros que disponga.

Así mismo en oficio 04489 del 26 de noviembre de 2009, el Vicepresidente del Banco de Guatemala solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas girar sus instrucciones a efecto que se realicen las acciones necesarias que permitan la restauración del patrimonio del Banco Central.

El 3 de agosto de 2010, oficio 2570 y 16 de diciembre de 2010, oficio 4277, el Presidente del Banco solicitó nuevamente al Ministerio de Finanzas Públicas realizar las acciones necesarias para cubrir las deficiencias netas.

## 15. Otros activos con residentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra de la manera siguiente:

	2010	2009
<i>Moneda nacional</i>		
Otros inventarios <b>a/</b>	Q 76,954,425	Q 167,486,504
Activos extraordinarios <b>b/</b>	30,443,715	30,443,715
Inmuebles entregados en usufructo	29,975,940	29,975,940
Otros	1,709,929	1,763,586
<b>Q</b>	<b>139,084,009</b>	<b>229,669,745</b>

**a/** En Otros inventarios se registra el costo de adquisición de las existencias de billete y moneda metálica por emitir [ver Nota 3, literal (b), inciso (xii)].

**b/** Corresponde a inmuebles recibidos en pago de adelanto cedido al Banco Metropolitano, S. A. y Banco Empresarial, S. A.

## 16. Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiii)]

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integraba como sigue:

	2010	2009
Depósitos en moneda extranjera <b>a/</b>	Q 2,594,198,350	Q 2,753,094,774
Asignación de derechos especiales de giro <b>b/</b>	2,479,481,186	2,631,351,105
Depósitos en moneda nacional <b>a/</b>	42,301,840	41,864,841
Intereses por pagar sobre créditos recibidos	1,504,149	1,084,634
<b>Q</b>	<b>5,117,485,525</b>	<b>5,427,395,354</b>

**a/** Corresponde a las obligaciones por depósitos constituidos en el Banco de Guatemala por parte del Banco Interamericano de Desarrollo –BID, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF, Asociación Internacional de Fomento –AIF, el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE, el Parlamento Centroamericano y el Fondo Monetario Internacional –FMI.

**b/** Incluye la obligación por la Asignación de derechos especiales de giro, recibida del Fondo Monetario Internacional –FMI.

22

23

## 17. Numerario nacional [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiv)]

Corresponde a los billetes y moneda metálica emitidos por el Banco de Guatemala y representan la emisión monetaria en circulación que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se conformaba de la manera siguiente:

	2010	2009
Billetes en circulación	Q 22,817,970,544	Q 20,693,360,121
Moneda metálica en circulación	572,284,470	539,200,113
<b>Q</b>	<b>23,390,255,014</b>	<b>21,232,560,234</b>

## 18. Títulos del Banco Central [ver Nota 3, literal (b), inciso (xvi)]

Corresponde al capital e intereses por pagar, correspondientes a captaciones efectuadas por el Banco de Guatemala a través de depósitos a plazo (DP), los cuales se reciben directamente del público, por licitaciones, a través del encaje remunerado de los bancos y por la mesa electrónica bancaria de dinero. Los plazos se encuentran entre 7 y 2912 días, las tasas de interés para el año 2010 oscilaron entre 3.5% y el 8.40% y para el año 2009 entre 5% y 8.10%. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integraban de la siguiente forma:

	2010	2009
<i>Moneda nacional</i>		
Depósitos a plazo	Q 17,471,054,000	Q 15,464,795,600
Intereses por pagar sobre DP	196,984,183	110,813,488
Descuento por recepción de depósitos a plazo	(101,010,186)	(99,691,467)
	17,567,027,997	15,475,917,621
<i>Moneda extranjera</i>		
Depósitos a plazo	164,827,320	145,272,817
Intereses por pagar sobre DP	2,718	1,751
	164,830,038	145,274,568
<b>Q</b>	<b>17,731,858,035</b>	<b>15,621,192,189</b>

## 19. Depósitos del Sector Financiero [ver Nota 3, literal (b), inciso (xv)]

Este rubro se conforma principalmente por los encajes no remunerados y depósitos legales del sistema financiero del país. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integraban de la forma siguiente:

24

	2010	2009
<i>Moneda nacional –</i>		
Depósitos de bancos y sociedades financieras	Q 10,293,363,573	Q 10,137,482,598
Depósitos de otras sociedades financieras	51,782,964	51,566,974
Depósitos de autoridad Monetaria	49,933,854	7,238,572
	10,395,080,391	10,196,288,144
<i>Moneda extranjera –</i>		
Depósitos de bancos y sociedades financieras	3,630,403,100	2,938,848,751
Depósitos de otras sociedades financieras	23,218	489
	3,630,426,318	2,938,849,240
<b>Q</b>	<b>14,025,506,709</b>	<b>13,135,137,384</b>

## 20. Depósitos del Gobierno General [ver Nota 3, literal (b), inciso (xv)]

Este rubro se conforma por los depósitos constituidos por entidades del Gobierno General, entidades descentralizadas y autónomas, fondos y fideicomisos del Estado, los cuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integraban de la manera siguiente:

	2010	2009
<i>Moneda nacional –</i>		
Depósitos del presupuesto general de la nación	Q 6,094,831,042	Q 5,094,265,727
Depósitos de entidades descentralizadas	236,459,203	275,117,798
Depósitos de entidades autónomas no empresariales	26,889,793	30,653,383
Fondos en fideicomiso del gobierno central	2,930,928	17,820,012
Depósitos del seguro social	7,342,326	12,197,580
Depósitos de gobiernos locales	621,207	669,045
	6,369,074,498	5,430,723,545
<i>Moneda extranjera –</i>		
Depósitos del presupuesto general de la nación	53,032,852	180,175,019
<b>Q</b>	<b>6,422,107,350</b>	<b>5,610,898,564</b>



## 21. Acreedores diversos del interior [ver Nota 3, literal (b), inciso (xvii)]

Este rubro se conforma por operaciones propias del Banco, incluye principalmente el valor de las obligaciones laborales, compromisos por pagar del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Banco de Guatemala, devolución del crédito fiscal a exportadores, así como el fondo para liquidación de cartas de crédito en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integraban de la forma siguiente:

	2010		2009	
<b>Moneda nacional –</b>				
Operaciones propias	Q	512,515,082	Q	494,625,528
Agente financiero del estado		66,224,946		44,452,518
Agente retenedor del estado		2,201,038		4,945,850
		580,941,066		544,023,896
<b>Moneda extranjera –</b>				
Operaciones propias		187,133,624		136,835,273
	Q	768,074,690	Q	680,859,169

## 22. Otros pasivos

Este rubro incluye principalmente productos diferidos en concepto de intereses devengados no percibidos por el crédito interno otorgado a entidades financieras y la renegociación de la deuda con el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo por este concepto era de Q 999,534,499 y Q 930,348,985, respectivamente.

## 23. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el patrimonio del Banco se conforma de la manera siguiente:

	2010		2009	
<b>FONDO DE GARANTÍA – a/</b>				
Inicial	Q	500,000	Q	500,000
Capitalización Decreto 215		94,350,456		94,350,456
Capital recibido del Fondo de Regulación de Valores		260,614,571		260,614,571
Asignación de excedentes netos		148,636,484		148,636,484
		504,101,511		504,101,511
<b>RESERVA GENERAL –</b>				
Saldo inicial		699,367,960		188,679,643
Asignación de excedentes (deficiencia) neta b/		(293,867,293)		510,688,317
Saldo final		405,500,667		699,367,960
Van...		909,602,178		1,203,469,471

25

	2010		2009	
Vienen...	Q	909,602,178	Q	1,203,469,471
<b>RESERVAS POR VALUACIÓN –</b>				
Cuenta de diferenciales				
Cambiarías	c/	3,995,843,250		5,686,356,961
Revaluación de activos	d/	2,370,151,111		1,819,191,956
		6,365,994,361		7,505,548,917
<b>DEFICIT NETO DEL AÑO</b>	e/	(741,620,899)		(293,867,293)
	Q	6,533,975,640	Q	8,415,151,095

a/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xviii).

b/ Asignación del 100% de la deficiencia neta correspondiente al ejercicio contable comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, según resolución de Junta Monetaria No. JM-10-2010.

c/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xxi).

d/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xxi).

e/ Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco de Guatemala registró un déficit neto de Q 741.6 y Q 293.9 millones, respectivamente.

## 24. Productos financieros [ver Nota 3, literal (b), inciso (xix)]

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco de Guatemala obtuvo productos financieros principalmente por las inversiones de los tramos de liquidez y de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, así como por servicios prestados al Estado en concepto de administración de fideicomisos y agente financiero, mismos que se clasifican de la forma siguiente:

	2010		2009	
<b>Activos Externos</b>				
Intereses percibidos	Q	718,268,282	Q	921,970,097
Cambio productos a/		176,421,915		363,558,881
Intereses devengados por cobrar		-		96,377,857
Otros productos		340,900		422,735
		895,031,097		1,382,329,570
<b>Activos Internos</b>				
Intereses percibidos		175,407,042		190,356,353
Comisiones		85,121,243		73,473,227
Van...		260,528,285		263,829,580

26

27

	2010		2009	
Vienen...	Q	260,528,285	Q	263,829,580
Intereses devengados por Cobrar		-		49,162,530
Otros productos		5,707,983		5,029,315
		266,236,268		318,021,425
<b>Pasivos Internos</b>		5,535		-
	Q	1,161,272,900	Q	1,700,350,995

a/ Corresponde a los excedentes obtenidos de las negociaciones de inversiones efectuadas por los administradores de cartera y el Banco de Guatemala, ocasionadas por las fluctuaciones en los precios de los instrumentos.

## 25. Gastos financieros [ver Nota 3, literal (b), inciso (xx)]

Los gastos financieros incurridos por el Banco incluyen el valor de los gastos y deficiencias financieras generadas por las inversiones de las reservas monetarias internacionales del tramo de liquidez y de cartera del Banco de Guatemala y los intereses pagados sobre la Asignación de los Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los gastos financieros se clasificaron como sigue:

	2010		2009	
<b>Activos Externos</b>				
Cambio gastos por operaciones con administradores de cartera y el Banco de Guatemala	Q	162,622,979	Q	143,248,132
Honorarios y comisiones pagadas al Custodio Global		34,986,242		36,322,567
Honorarios y comisiones devengadas por pagar al Custodio Global		-		3,293,906
Otros gastos		772,273		1,850,658
		198,381,494		184,715,263
<b>Pasivos Externos</b>				
Intereses pagados a/		7,202,143		2,877,841
Otros gastos Fondo Monetario Internacional – FMI b/		7,682,869		12,080,115
Intereses devengados por pagar		-		1,084,634
Otros gastos		714,709		1,155,730
		15,599,721		17,198,320
<b>Pasivos Internos</b>				
Otros gastos		1,218,285		2,300,101
<b>Activos Internos</b>				
Otros gastos		566,909		355,480
	Q	215,766,409	Q	204,569,164

a/ La variación corresponde a que a finales del año 2009 el FMI aumentó la cuota de participación del Banco, lo cual generaron mayores intereses pagados a finales del año 2009, y para el año 2010 el efecto fue del año completo.

b/ En esta cuenta se registran los gastos por el Acuerdo con FMI (Stand By) que en el año 2009 afectaron en año completo y para el año 2010 únicamente por los meses que estuvo vigente.

## 26. Gastos administrativos [ver Nota 3, literal (b), inciso (xx)]

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco incurrió en los siguientes gastos de administración:

	2010		2009	
Servicios personales a/	Q	216,931,808	Q	208,603,121
Amortización de gastos b/		130,565,063		102,520,643
Servicios no personales c/		60,554,057		54,805,471
Transferencias corrientes d/		46,295,570		47,781,038
Depreciaciones y amortizaciones e/		15,543,771		15,880,659
Materiales y suministros		8,951,664		9,597,679
Asignaciones globales		31,400		28,096
	Q	478,873,333	Q	439,216,707

a/ Corresponde principalmente a las retribuciones salariales realizadas por los servicios personales en relación de dependencia, que incluyen además los aportes patronales, servicios extraordinarios y el pago de dietas.

b/ Corresponde al registro del costo de fabricación de las especies monetarias emitidas las cuales para el año 2010 aumentaron las emisiones [ver Nota 3, literal (b), inciso (xii)].

c/ Comprende básicamente las erogaciones realizadas por mantenimiento y reparación por el uso de activos fijos, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua, servicios técnicos profesionales, arrendamientos de bienes muebles e impuestos y contribuciones.

d/ Incluye, entre otros, los pagos realizados por concepto de prestaciones laborales, becas de estudio y cuotas pagadas a la Asociación Bancaria de Guatemala, así como transferencias a organismos e instituciones internacionales.

e/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xi).

## 27. Costo de política monetaria, cambiaria y crediticia [ver Nota 3, literal (b), inciso (xx)]

El costo de política monetaria cambiaria y crediticia, corresponde principalmente a gastos derivados de operaciones de estabilización monetaria, los cuales durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se generaron por los conceptos siguientes:

28





**29**

	2010		2009
<b>POLÍTICA MONETARIA</b>			
Gastos financieros sobre títulos del Banco Central –			
Intereses por inversiones en valores nacionales pagados	668,521,202	Q	822,486,921
Intereses por inversiones en valores nacionales devengados no pagados	196,986,900		110,815,239
Descuentos por depósitos a plazo pagados	127,159,691		235,980,329
Descuentos por depósitos a plazo no pagados	101,010,186		99,691,467
Comisiones por adjudicación Bolsa de Valores Nacional, S. A.	467,839		517,649
Otros gastos	2,649,078		2,233,567
Total de gastos	1,096,794,896		1,271,725,172
Menos –			
Productos financieros sobre activos internos –			
Intereses por títulos de bancos creadores de dinero	(91,350)		(124,875)
Por operaciones de inyección de liquidez	-		(5,607,001)
Total de ingresos	(91,350)		(5,731,876)
	1,096,703,546		1,265,993,296
<b>POLÍTICA CAMBIARIA</b>			
Gastos financieros sobre pasivos externos –			
Cambio gastos	917,964		3,048,783
Otros gastos	893,534		731,417
Total de gastos	1,811,498		3,780,200
Menos –			
Productos financieros sobre pasivos externos –			
Cambio productos	(2,688,867)		(176,125)
	(877,369)		3,604,075
<b>POLÍTICA CREDITICIA</b>			
Gastos financieros sobre activos internos –			
Otros gastos	2,547,250		2,173,920
Menos –			
Productos financieros sobre activos externos –			
Intereses producto	(634,352)		(2,149,153)
	1,912,898		24,767
	Q 1,097,739,075		Q 1,269,622,138

## 28. Cuentas de orden

En esta cuenta se registran las operaciones que por su naturaleza no constituyen un activo o pasivo; no aumentan ni disminuyen el patrimonio; y, no afectan los resultados de la institución, la cual se integra de la manera siguiente:

	2010		2009
<b>Cuentas de orden con no residentes –</b>			
Participación en organismos internacionales	Q 938,749,639	Q	938,749,639
Inversiones en valores en moneda extranjera	243,052,806		137,274,500
Obligaciones con el exterior	31,066,651		23,679,202
Créditos otorgados al exterior	17,948,160		16,052,912
Otras operaciones	434,285		434,285
	1,231,251,541		1,116,190,538
<b>Cuentas de orden con residentes –</b>			
Operaciones con valores varios	254,240,792,213		421,727,800,640
Operaciones de emisión monetaria	69,542,194,675		57,921,866,601
Operaciones de agente financiero	38,585,365,898		32,179,039,022
Depósitos a plazo	17,491,622,500		15,482,184,400
Operaciones por cuenta ajena	5,000,441,009		4,980,942,413
Fondos y fideicomisos	2,119,248,758		1,734,299,470
Crédito interno	563,164,231		2,162,450,081
Operaciones presupuestarias	257,306,520		3,876,277,082
Títulos valores del Gobierno General	216,628,000		-
Operaciones con valores varios	12,143,921		644,875,530
Otras operaciones especiales	6,918,977		385,784,764
Operaciones de usufructo	423,887		423,887
Derechos de servicio y donaciones	32,771		32,771
Certificados de divisas libres	362		362
	388,036,283,722		541,095,977,023
	Q 389,267,535,263		Q 542,212,167,561

## 29. Fondo de prestaciones

El personal del Banco de Guatemala cuenta con un plan de prestaciones que inició el 1 de noviembre de 1962, cuyos estatutos fueron aprobados el 20 de agosto de

**31**

1965, mediante el Acuerdo Gubernativo sin número, reformados por el Acuerdo Gubernativo Número 1065-83 del 26 de diciembre de 1983. Los estatutos que se encuentran vigentes fueron aprobados por el Acuerdo Gubernativo Número 531-92 del 13 de julio de 1992. Dicho plan de prestaciones incluye a los trabajadores del Banco de Guatemala y de la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo con la opinión del actuario los recursos que se han destinado al Fondo son suficientes para cumplir con las obligaciones. A la fecha los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, serán auditados por la firma Orellana Sánchez & Asociados, S. C.

## 30. Posición en moneda extranjera

La posición monetaria del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en dólares de los Estados Unidos de América es la siguiente:

	2010		2009
<b>Activo</b>			
Inversiones en valores extranjeros	\$ 5,294,701,114		\$ 4,684,383,420
Aportaciones a organismos financieros internacionales	453,593,586		459,406,832
Oro monetario	312,850,107		244,851,518
Tenencia de unidades internacionales de cuenta	267,575,781		273,436,366
Depósitos en bancos del exterior	71,803,312		4,945,791
Acuerdos de pago y convenios de compensación y crédito recíproco al exterior	23,147,567		23,146,929
Créditos otorgados al exterior			
Deudores diversos	3,445,371		3,445,372
Numerario del exterior	2,894,580		967,667
	6,430,011,418		5,694,583,895
<b>Pasivo</b>			
Depósitos de Instituciones financieras	453,034,264		351,773,049
Depósitos de Organismos financieros internacionales	323,912,970		329,538,694
Asignación Derechos Especiales de Giro e intereses	309,409,925		315,096,104
Acreedores en moneda extranjera	23,352,063		16,378,847
Depósitos a plazo e intereses	20,568,839		17,389,010
Productos diferidos	15,834,844		16,386,398
Depósitos del Gobierno General	6,617,873		21,566,508
Otros pasivos a corto plazo	413,253		394,272
	1,153,144,031		1,068,522,882
Exceso de activos sobre pasivos	\$ 5,276,867,387		\$ 4,626,061,013

**32**

## 31. Asignaciones de las Deficiencias Netas:

Al 31 de diciembre de 2010 el banco registró una deficiencia neta de Q 741,620,899 y el saldo de la Reserva General ascendía a Q 405,500,667, y según lo indicado en la Nota 3, literal (b), inciso (x) procede que el Estado por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas absorba la diferencia neta de Q 336,120,232.

Con fecha 21 de enero de 2011, según resolución JM-18-2011 del día 19 de enero de 2011 de la Junta Monetaria, el banco solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas que incluya la deficiencia neta del presente ejercicio en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2012 a fin que éstas sean restituidas al banco.

## 32. Contingencias

a) El 17 de abril de 2001, el Banco de Guatemala emitió una carta de crédito a solicitud de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT a favor de Intrinsic Values Corporation por US\$ 6,918,977, para atender la compra de 1,500,000 placas de circulación de vehículos automotores. El 30 de diciembre de 2002, se procedió a dar cumplimiento a la sentencia dictada el 28 de junio de 2002 por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones constituida en el Tribunal de Amparo, la cual fue confirmada por la Corte de Constitucionalidad el 6 de diciembre de 2002, en el sentido de devolver el valor nominal de la carta de crédito a la Superintendencia de Administración Tributaria, por el cual el 30 de diciembre de 2002, se rebajó de los registros del Banco dicho valor, así como el saldo de la provisión para comisiones y gastos que se originarían por el manejo de la aludida carta de crédito.

El 22 de mayo de 2003, la entidad denominada Barclays Bank PLC, planteó ante el Juzgado de Circuito, del 11°. Circuito Judicial del Condado de Dade, Miami, Florida, Estados Unidos de América, una moción dentro del proceso seguido por Intrinsic Values Corporation, en el sentido de que, si como banco corresponsal y, por ende, banco confirmador de la carta de crédito a que se ha hecho referencia, debía realizar algún pago derivado de la misma, el monto le fuera reembolsado por el Banco de Guatemala. Según información proporcionada por la Asesoría Jurídica del Banco Central, al 31 de diciembre de 2010, el expediente en el que se encuentran tales actuaciones se encuentra pendiente de resolver.

b) Durante 2010, se ha presentado un expediente tanto administrativo como judicial, con motivo de la pretensión de los señores Augusto Alejandro Azmitia Ureta y Alfredo Arduino Ballerini Larraondo, relativa a que el Banco de Guatemala les haga efectivo el capital e intereses de Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República en alrededor de Q 3,400,000.

En efecto, derivado de las providencias cautelares número C2-2001-2897, a cargo del oficial primero del Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, promovidas por los señores Augusto Alejandro Azmitia Ureta y Alfredo Arduino



33

Ballerini Larraondo contra la entidad Valores la Prudencial, S. A., se decretó como medida precautoria el embargo de los títulos de deuda pública, consistentes en certibonos adquiridos por la demandada, identificados con los números de registro del 32938 al 32943 y del 32944 al 32955, y se nombró como depositario de lo embargado al Gerente General del Banco de Guatemala. Según memorial presentado el 4 de febrero de 2010 ante dicho Juzgado se planteó contra el Gerente General un INCIDENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS, cuyas peticiones, se contraen a que "se IMPRUEBEN las cuentas que el depositario designado presente, únicamente para el caso de que éste persista en incumplir con la orden del Juzgado y de la Corte de Constitucionalidad, de mantener a disposición de este, el producto de lo embargado que se deriva de certibonos dados en garantía, y que en ese mismo supuesto, se condene al depositario designado a pagar a los actores, una suma adicional por daños y perjuicios."

Dicho incidente fue admitido para trámite en resolución del 5 de febrero de 2010, resolución contra la que el Banco de Guatemala, en memorial del 19 de abril de 2010, interpuso recurso de nulidad por violación de ley, por no ser dicho incidente la vía procedimental establecida en la ley para formular esa clase de pretensiones. Además, en forma separada se formuló la oposición correspondiente al aludido incidente de rendición de cuentas.

c) De acuerdo con la información proporcionada por la Asesoría Jurídica, existen varios procesos iniciados en lo económico coactivo por el Ministerio de Finanzas Públicas, derivados de expedientes formados en ocasión de la retención del denominado en su oportunidad, Impuesto Extraordinario a las Exportaciones. En caso se supere la fase de aprobación del proyecto de liquidación que se presente en los relacionados procesos y las resoluciones que se emitan para ese efecto causen firmeza, el Banco Central podría ser obligado a enterar al fisco la cantidad de Q 1,200,000.

34

d) Contingencia resuelta

Durante 2009, la Asesoría Jurídica fue notificada de varias actuaciones relacionadas con dos procesos iniciados en lo económico coactivo por el Ministerio de Finanzas Públicas contra el Banco de Guatemala, derivados de expedientes formados con ocasión de la retención del denominado, en su oportunidad, Impuesto Extraordinario a las Exportaciones. En caso se supere la fase de aprobación del proyecto de liquidación que se presente en los relacionados procesos, y las resoluciones que se emitan para ese efecto causen firmeza, el Banco Central podría ser obligado a enterar al fisco la cantidad de Q 861,939.

El 24 de junio de 2010 el Banco de Guatemala liquidó la cantidad de Q 938,976 al Ministerio de Finanzas Públicas en concepto de Impuesto Extraordinario a las Exportaciones, más intereses moratorios, multas y costas judiciales, según Decreto 23-86 del Congreso de la República, por sentencias en juicios económicos coactivos números 1372-2003 y 1670-2007, con lo cual se resuelve este caso.

### 33. Auditoría de estados financieros

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), con vigencia el 1 de junio de 2002, establece que anualmente deben ser auditados los estados financieros por una firma de auditoría externa de reconocida experiencia y reputación.

**BANCO DE GUATEMALA**  
Departamento Internacional  
Sección de Operaciones Extranjeras

## POSICIÓN DE ACTIVOS DE RESERVA DEL BANCO DE GUATEMALA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Cifras en US\$ dólares)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>ORO MONETARIO</b>		<b>312,850,106.80</b>
Oro Amonedado	170,408,926.70	
Departamento de Emisión Monetaria	170,408,926.70	
Oro de Buena entrega	142,441,180.10	
The Bank of Nova Scotia - Scotia Mocatta	142,441,180.10	
<b>TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA</b>		<b>267,575,781.32</b>
Tenencia de Derechos Especiales de Giro - Fondo Monetario Internacional		267,575,781.32
<b>NUMERARIO DEL EXTERIOR</b>		<b>2,894,579.68</b>
Billetes y Monedas Extranjeros		2,894,579.68
<b>DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN M/E</b>		<b>71,803,311.91</b>
A la Vista	11,659,700.53	
Federal Reserve Bank of New York	560,008.13	
Documentos al cobro sobre el exterior - En Tránsito	6,228,541.22	
Bancos en el Exterior	4,871,151.18	
A Plazo	60,143,611.38	
<b>INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS</b>		<b>5,294,701,113.82</b>
Federal Reserve Bank of New York - Bonos Convenio de Recompra	499,700,000.00	
Banco de Guatemala - Subtramo de Gestión de Liquidez	566,117,352.69	
Otras instituciones financieras - Tramo de Cartera	4,224,760,642.13	
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) - Acciones	4,123,119.00	
<b>APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES</b>		<b>453,593,586.43</b>
Fondo Monetario Internacional	323,715,303.02	
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	4,000,000.00	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	12,428,720.07	
Corporación Financiera Internacional	1,084,000.00	
Banco Interamericano de Desarrollo	52,561,372.40	
Banco Centroamericano de Integración Económica	55,000,000.00	
Asociación Internacional de Fomento	604,190.94	
Corporación Interamericana de Inversiones	4,200,000.00	
<b>CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E</b>		<b>23,147,566.78</b>
Banco Central de Honduras	23,147,566.78	
<b>DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E</b>		<b>9,449.99</b>
State Street Bank and Trust Company-Merrill Lynch Investment Managers	9,449.99	
<b>DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA</b>		<b>3,435,921.54</b>
Municipalidad de Guatemala	3,435,921.54	
<b>TOTAL DE ACTIVOS EXTERNOS</b>		<b>6,430,011,418.27</b>





**BANCO DE GUATEMALA**  
 Departamento Internacional  
 Sección de Operaciones Extranjeras

## OBLIGACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras en USdólares)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES</b>		<b>633,322,895.02</b>
Depósitos de Organismos Financieros Internacionales - Fondo Monetario Internacional	323,725,270.12	
Asignación de Derechos Especiales de Giro - Fondo Monetario Internacional	309,409,924.91	
Intereses Por Pagar Sobre Asignación DEG - Fondo Monetario Internacional	<u>187,699.99</u>	
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>		<b>413,252.99</b>
Honorarios por pagar a Administradores de Cartera	378,957.35	
Honorarios por pagar al Custodio Global	<u>34,295.64</u>	
<b>DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS</b>		<b>453,034,264.11</b>
Cuentas Encaje de Bancos	452,488,992.44	
Cuentas Depósito Legal de Sociedades Financieras	327,390.36	
Otros Depósitos de Sociedades Financieras	<u>214,983.98</u>	
Fondo para la Protección del Ahorro	<u>2,897.33</u>	
<b>DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE EE.UU.</b>		<b>20,568,500.00</b>
Vigentes	<u>20,568,500.00</u>	
<b>INTERESES SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS DE EE.UU.</b>		<b>339.14</b>
Intereses por pagar	<u>339.14</u>	
<b>DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION</b>		<b>6,617,872.70</b>
En Moneda Extranjera	<u>6,617,872.70</u>	
<b>ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA</b>		<b>23,352,062.90</b>
Sección de Operaciones Extranjeras	23,350,862.90	
Sección de Tesorería y Operaciones con Bancos	<u>1,200.00</u>	
<b>PRODUCTOS DIFERIDOS</b>		<b>15,834,843.80</b>
Renegociación de deuda Banco Central de Honduras	7,207,560.65	
Intereses por recibir de inversiones en valores extranjeros	8,458,494.44	
Intereses por cobrar por deuda vencida - Banco Central de Honduras	6,566.78	
Intereses por cobrar organismos financieros internacionales - Tenencia Derechos Especiales de Giro	<u>162,221.93</u>	
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES</b>		<b>1,153,144,030.66</b>

